



Boletín de Informaciones del **PODER JUDICIAL**

CINCUNETENARIO DE LOS DDHH



Con motivo del cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 por las Naciones Unidas, la Suprema Corte de Justicia evocó este magno hecho inaugurando el Pasaje peatonal de los Derechos Humanos y presentando el libro «Instrumentos Internacionales de los Derechos Humanos» (Ver información en las págs. 6 y siguientes)..

N°29

Este Boletín fue editado por el Servicio de Comunicaciones y Prensa de la Suprema Corte de Justicia, e impreso por el Departamento de Reproducción Documental del Poder Judicial.

MONTEVIDEO, FEBRERO - MARZO DE 1999

TRASLADOS Y ASCENSOS DE JUECES

El viernes 24 de diciembre prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia, para ocupar los cargos que se indican, los siguientes magistrados:

Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3er. Turno: Dra. Mariana Motta Cutinella.

Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno: Dra. Mónica Pettis Fernández.

Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Canelones: Dra. Rita Auliso Ellauri.

Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno: Dra. María De los Santos Arigoni.

Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno: Dra. Julia Rodríguez Mederos.

Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Colonia: Dra. Francisca Suárez Sacco.

Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Rocha: Dr. Gerardo Alvarez Escursell.

FUNCIONARIOS QUE RECIBIERON MEDALLAS EN 1998

Por 50 años de servicios:

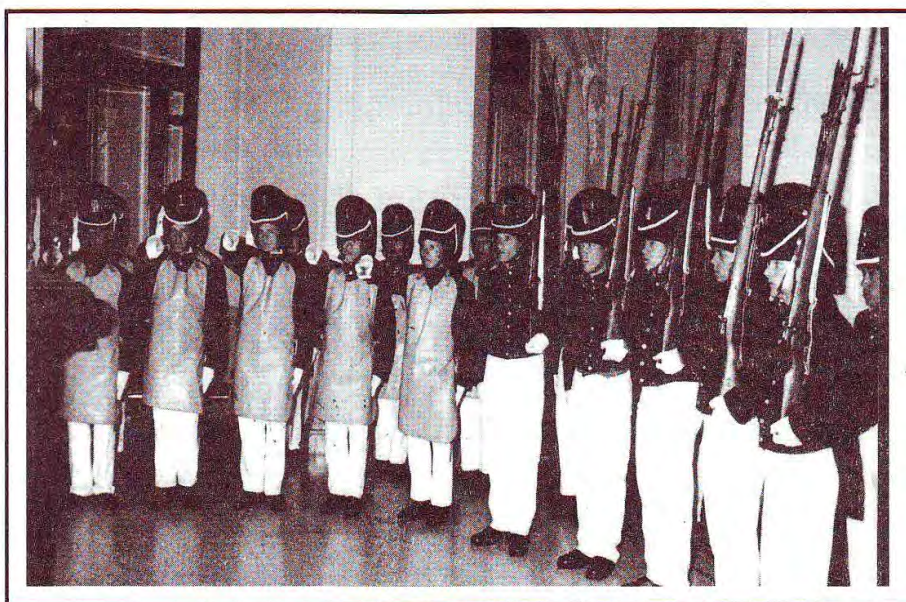
Sr. Armando Sánchez
Sr. Luis Villagrán
Sr. César Gradín

Sra. Elsa Molinari
Sra. Alicia Henón
Sra. Elsa Bossi
Sra. María Monfort
Sra. Nora Lorenzo
Sr. Oscar de la Ascención
Sra. Celeste Tejeiro
Sra. Olga Alonso
Sra. Martha Neffa
Sra. Olma Moreno
Sr. Sergio Soto
Sra. Graciela Morales
Sra. María Montero
Sra. Elsa Irigoyen
Sra. Edith Barrios
Sra. Graciela Peluffo
Sra. Blanca Scavino
Sr. Juan Carlos Bilchey
Sr. Juan Canoniero

Por 30 años de servicios:

Dr. Eduardo Lombardi
Dr. Danubio Cabrera
Dra. Dinorah Bonfiglio
Dra. Cristina Freigedo
Dr. Homero Blanco
Esc. Jorge Caillabet
Sr. Waldemar Carrerou
Sr. Hugo Botana
Sr. Adán Cardozo

DIA DEL PODER JUDICIAL 1998



Ya es tradicional en el ámbito de la Justicia celebrar, todos los 19 de diciembre, el **Día del Poder Judicial** con una parada militar en señal de la clausura los Tribunales y de la iniciación de la Feria Mayor, y una reunión en la sede del máximo órgano judicial con los empleados que, por su antigüedad, son merecedores de una medalla que acredita su permanencia en la función.

El año pasado los actos se celebraron el día 16 de diciembre, a causa de ser sábado el 19, y la parada militar, en razón del mal tiempo, debió ser suspendida y sustituida por un acto abreviado en el hall del Palacio Piria.

Todo ello no obstó, sin embargo, a que tres funcionarios con 50 años de servicios y 28 con 30 años, recibieran de manos de los ministros de la Corte las respectivas medallas de premiación y brindaran en el salón mayor del edificio de la Corte.

No hay dos sin tres

El 21 de diciembre tuvo lugar en la sede de la Suprema Corte de Justicia el lanzamiento del sistema de Gestión de Juzgados que culmina el proyecto de informatización del Poder Judicial en toda la República.

El acto contó con la oratoria del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge Marabotto, quien destacó que se trataba de un proyecto que tenía cinco años y ahora se concretaba, a pesar de las dificultades que se presentaron en ese lapso.

También resaltó que el Poder Judicial pasará al nuevo milenio totalmente informatizado: «No hay dos sin tres. Hoy es la tercera oportunidad que la Corte se reúne para inaugurar un sis-

tema de Informática (los anteriores fueron: transmisión de huellas digitales y Base de Datos Jaime Zudáñez). Se trata de un gran proyecto teniendo en cuenta los escasos recursos del Poder Judicial», dijo el Dr. Marabotto, antes que la Analista Programadora Raquel Martínez realizara una demostración práctica del funcionamiento del nuevo sistema.

¿Qué es el sistema de Gestión de Juzgados?

Es un sistema informático que automatiza la gestión administrativa de los Tribunales de 1ª. Instancia de la República que se rigen por el Código General del Pro-

ceso, promoviendo la racionalización en el manejo de lo que se tramita.

El sistema automatiza:

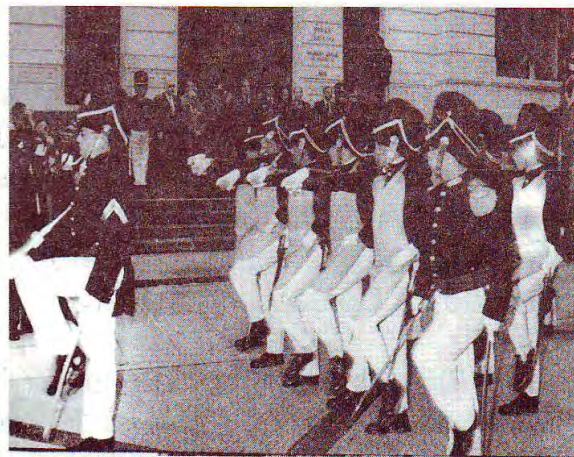
- * el registro de la totalidad de los datos de las causas.
- * el registro de los movimientos del expediente judicial de acuerdo con los diferentes actos procesales.
- * la elaboración de decretos.
- * la emisión de todos los documentos de trámite.
- * la elaboración de la agenda de audiencias.
- * la elaboración del relacionado de sentencias.
- * la toma de audiencias y la redacción de sentencias, mediante procesador de textos.
- * la elaboración de estadísticas.



En las notas gráficas aparecen el Dr. Marabotto explicando el moderno sistema, y la A. P. Raquel Martínez haciendo aclaraciones técnicas a los medios de prensa.

EL LUNES 1º DE FEBRERO SE ABRIERON LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA CON UNA LUCIDA PARADA MILITAR REALIZADA EN EL PASAJE PEATONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como es habitual en los últimos años, el día 1º de febrero, en horas de la mañana, se celebró el acto de Apertura de los Tribunales con una parada militar frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia. Con esta ceremonia, presidida por el flamante titular de la Corporación, Dr. Raúl Alonso De Marco, quien acababa de asumir el cargo, se dio por iniciado el año judicial 1999. Los actos tuvieron por escenario el Pasaje de los Derechos Humanos, donde el presidente de la Corte pasó revista a los efectivos militares, como lo documentan las notas gráficas. Luego se oyeron las estrofas del Himno Nacional y la Corporación y autoridades judiciales presenciaron el desfile de la Compañía de Zapadores, unidad que custodia al Poder Judicial. Finalizados los actos protocolares, el nuevo presidente recibió el saludo de autoridades y amigos en el Salón "Dr. H. L. Odriozola" y dialogó con los medios de prensa presentes.



LA SUPREMA CORTE SE DOMICILIA EN UNA C

Los Derechos Humanos, el cincuentenario de cuya declaración por las Naciones Unidas se celebró en diciembre pasado, es ahora el nombre de la calle peatonal que corre frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia.

Efectivamente, el jueves 10 de diciembre fue inaugurado con el nombre de Pasaje de los Derechos Humanos, el pasaje peatonal generado por las obras de remodelación realizadas en el tramo de la media cuadra que se extiende entre San José y la circunvalación Sur de la plaza de Cagancha, frente al Palacio Piria.

La iniciativa de este bautismo correspondió al alto cuerpo judicial, que la solicitó, con positiva repercusión, al gobierno departamental. La Intendencia acogió la solicitud del Poder Judicial, teniendo en cuenta:

- * que en 1998 se cumplía el cincuentenario de la Declaración de las Naciones Unidas;

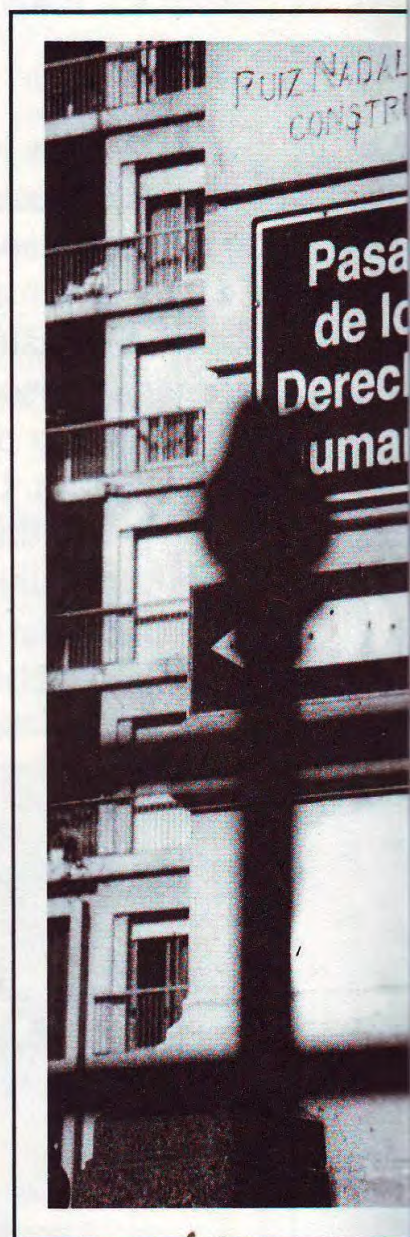
- * que la última remodelación de la plaza Cagancha y la peatonalización del señalado tramo de media cuadra vinieron a introducir una sustancial innovación de carácter morfológico, amén de una importante modificación en el uso de la calle, todo lo cual justifica una nueva denominación para ella;

- * que el gestionante del trámite, el Poder Judicial, la sede de cuyo órgano máximo es frentista al pasaje de referencia, opera en la institucionalidad de la República como custodio y garante de los Derechos Individuales;

- * que este Poder del Estado ha prestigiado el emplazamiento en el pasaje peatonal de una pieza escultórica alusiva a la Justicia, para lo cual se llamó a un concurso que fue ganado recientemente por el escultor Arq. Rafael Lorente, cuya obra está actualmente en trámite de ejecución.

Por todas estas consideraciones el ejecutivo comunal envió a la Junta Departamental un proyecto de Decreto para la designación con el nombre de Derechos Humanos del pasaje referido. Aprobado el proyecto por la Junta y promulgado por el Intendente, el jueves 10 de diciembre, aniversario de la proclamación de los Derechos Humanos, en horas de la mañana era colocada en los muros del Palacio Piria la cartelera que pregonaba en letras blancas sobre fondo azul: «Pasaje de los Derechos Humanos».

Y por la tarde, a las puertas de la S.C.J., se realizó el acto oficial del bautismo, donde hablaron el presidente de la



Pasaje de los Derechos Humanos

SE DOMICILIA EN UNA CALLE DE NOMBRE ALTAM

* que este Poder del Estado ha prestigiado el emplazamiento en el pasaje peatonal de una pieza escultórica alusiva a la Justicia, para lo cual se llamó a un concurso que fue ganado recientemente por el escultor Arq. Rafael Lorente, cuya obra está actualmente en trámite de ejecución.

Por todas estas consideraciones el ejecutivo comunal envió a la Junta Departamental un proyecto de Decreto para la designación con el nombre de Derechos Humanos del pasaje referido. Aprobado el proyecto por la Junta y promulgado por el Intendente, el jueves 10 de diciembre, aniversario de la proclamación de los Derechos Humanos, en horas de la mañana era colocada en los muros del Palacio Piria la cartelería que pregonaba en letras blancas sobre fondo azul: «Pasaje de los Derechos Humanos».

Y por la tarde, a las puertas de la S.C.J., se realizó el acto oficial del bautismo, donde hablaron el presidente de la



Corte, Dr. Jorge Marabotto, y el Intendente Municipal, Arq. Mariano Arana, ante la plana mayor de las autoridades judiciales, encabezadas por la Corporación en pleno, y las autoridades municipales, el presidente de la Junta Departamental, ediles y público congregado en el ahora lugar emblemático del centro de Montevideo.

«Desde hoy este espacio de la ciudad de Montevideo se llena de nuevos contenidos y se convierte en un mensaje y un compromiso -dijo en su alocución el Intenden-

te Municipal-, y añadió: Un mensaje de esperanza para las generaciones actuales y aquellas que habrán de sucedernos, y un compromiso colectivo de velar por la plena e integral vigencia de estos Derechos».

Y el Dr. Marabotto fue contundente en su exaltación del concepto de los DD HH: «Debemos tener claro -dijo- que sin libertad no es posible la vida digna, porque no se puede deambular y

ALLE DE NOMBRE ALTAMENTE EMBLEMATICO



Corte, Dr. Jorge Marabotto, y el Intendente Municipal, Arq. Mariano Arana, ante la plana mayor de las autoridades judiciales, encabezadas por la Corporación en pleno, y las autoridades municipales, el presidente de la Junta Departamental, ediles y público congregado en el ahora lugar emblemático del centro de Montevideo.

«Desde hoy este espacio de la ciudad de Montevideo se llena de nuevos contenidos y se convierte en un mensaje y un compromiso -dijo en su alocución el Intenden-

te Municipal-, y añadió: Un mensaje de esperanza para las generaciones actuales y aquellas que habrán de sucedernos, y un compromiso colectivo de velar por la plena e integral vigencia de estos Derechos».

Y el Dr. Marabotto fue contundente en su exaltación del concepto de los DD HH: «Debemos tener claro -dijo- que sin libertad no es posible la vida digna, porque no se puede deambular y

ser un prisionero de las propias ideas y del temor que la expresión del pensamiento pueda significarle a una persona. Tampoco es posible la vida sin justicia social, sintiendo una distribución injusta de la riqueza de un país, porque quienes aplicamos diariamente el Derecho buscamos como meta o guía la Justicia, es decir, la preservación de los derechos del hombre».

*

La Declaración Universal de los DD HH fue adoptada hace 50 años por la ONU en el Palais Chaillot de París. Un preámbulo y 30 artículos de contenido declarativo, procuraron en aquel momento conciliar los puntos de vista opuestos de los vencedores de la segunda guerra mundial: por un lado, el bloque de naciones democráticas liberales y por el otro, el bloque de naciones socialistas. Por eso, con la abstención de seis países socialistas (URSS, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Ucrania y Bielorrusia) y de Arabia Saudí y Sudáfrica, la Declaración se echó a andar prestigiada por 48 votos en 58 presentes, el 10 de diciembre de 1948.

Sus contenidos conceptuales no eran nuevos para la Humanidad. En Grecia y Roma, en la tradición judeo-cristiana, en el pensamiento de los juristas medievales, en la Carta Magna británica del siglo XII y en las libertades forales surgidas en la península ibérica desde la Edad Media, ya se habían sembrado las semillas doctrinarias cuyos frutos recogió luego, en Occidente, el pensamiento ilustrado del siglo XVIII.

En la Declaratoria de Independencia de los EE UU, en 1776, y en las dos Declaraciones de los Derechos del Hombre y del Ciudadano realizadas por la Revolución

Francesa en 1789 y 1793, halló su síntesis moderna la idea de los derechos básicos inherentes a la persona humana.

A partir de la premisa de que **«todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos»**, la Declaración de las Naciones Unidas de 1948 fue la expresión de un ideal común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones, que **"deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto de los derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales»**.

La proclama incluye la consagración de los derechos a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión, expresión, reunión y educación, y estatuye que nadie debe ser sometido a torturas, tratos o penas crueles, como tampoco a esclavitud, destierro o encarcelamiento arbitrario.

El texto de la Declaración carece de los instrumentos coercitivos para hacerlo

efectivo, lo cual no mengua su validez, pero dificulta su cumplimiento, librado hoy a la buena disposición de las naciones signatarias. Nuestro país se esfuerza permanentemente en el acatamiento y la observación de estas normas declarativas, cuyo espíritu nuestro Derecho positivo ya había recogido tempranamente en la legislación de los años patrios y en la Constitución de 1830.

Fue en este sentido de claridad meridiana la alocución del titular de la Suprema Corte, Dr. Marabotto, cuando exaltó la necesidad de ahondar y progresar en la aplicación de la Justicia, para que la Declaración de 1948 no sea para nosotros un adorno meramente declarativo.

Y lo más positivo de esta jornada del 10 de diciembre, fue la incorporación al nomenclátor montevideano y a la conciencia colectiva del vecindario capitalino, por iniciativa del alto cuerpo judicial, de este concepto de los Derechos Humanos en la vía peatonal que une la calle San José con la plaza de Cagancha, frente a la Suprema Corte, donde se reúnen los máximos jueces de la República, a quienes compete velar por el cumplimiento de los Derechos inherentes a la persona humana.



El Dr. Marabotto y el Arquitecto Arana fueron los únicos oradores del acto.

Publicación presentada en la SCJ

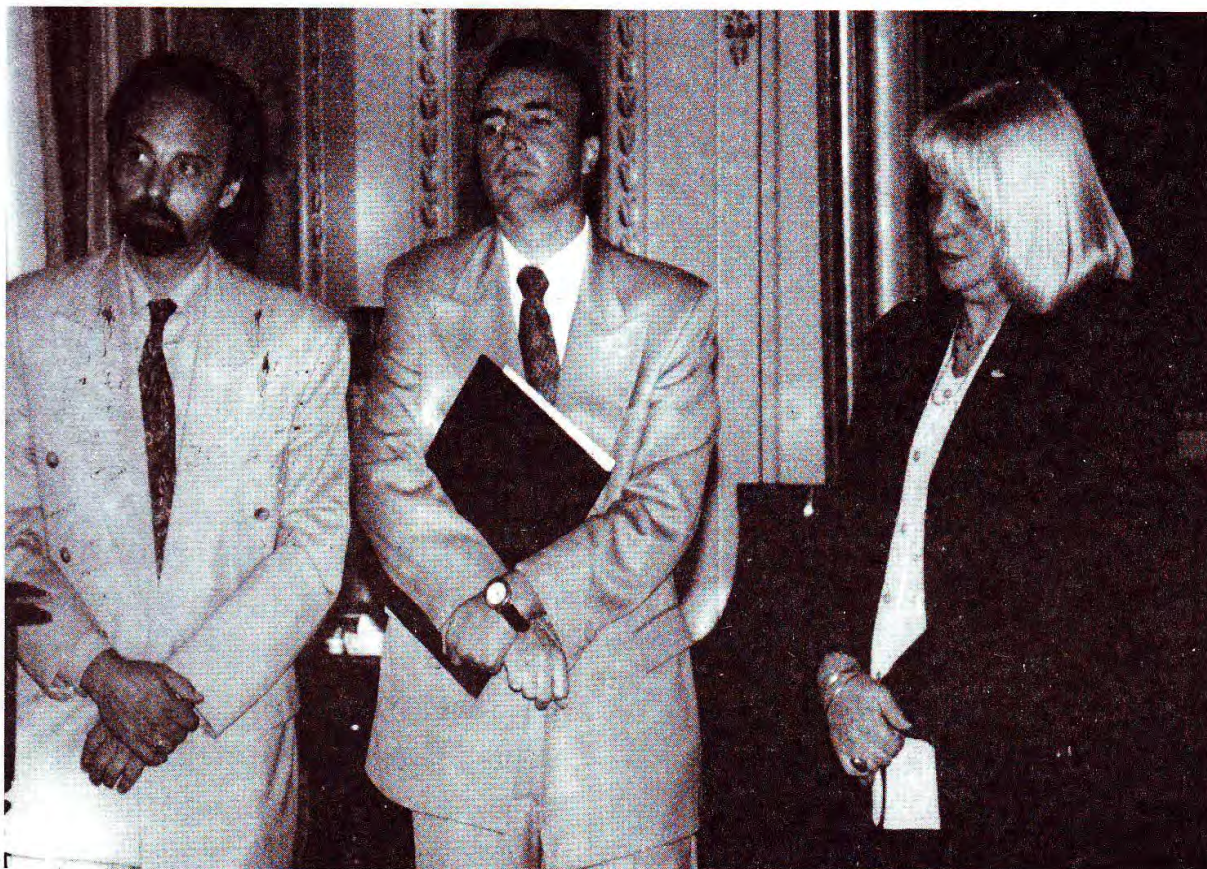
Derechos Humanos en el Sistema Jurídico del Uruguay y del Mundo

En el marco de las celebraciones del cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos, el miércoles 22 de diciembre último el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) presentó el libro «Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos» en el Salón «Dr. H. L. Odriozola» de la Suprema Corte de Justicia.

En el marco de las celebraciones del cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos, el miércoles 22 de diciembre último el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) presentó el libro «Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos» en el Salón «Dr. H. L. Odriozola» de la Suprema Corte de Justicia.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge Marabotto, destacó en su alocución que no es casualidad que el jueves 10 de diciembre la Corporación inaugurara con el nombre

El acto contó con la presen-



Los Dres. Pan, Parduci y Ziliani, autores del libro.

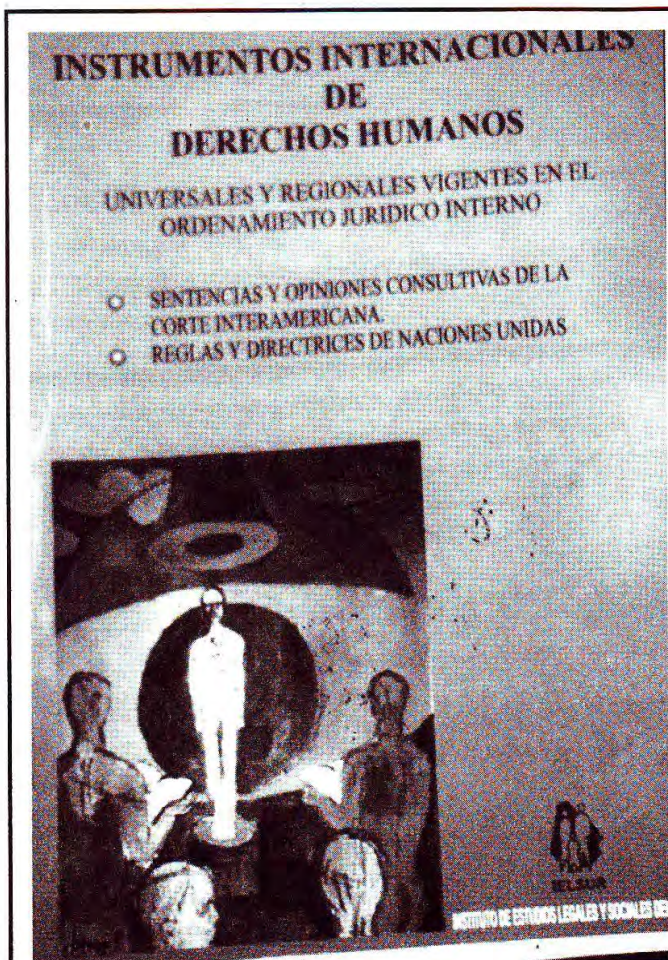
Derechos Humanos un tramo del pasaje frente a la sede de la Corte.

El embajador de los Países Bajos, señor Zandvliet, expresó que era un placer y una gran satisfacción que la Embajada promoviera y financiara este proyecto de fortalecimiento del Poder Judicial, a través del Derecho Internacional, para la protección de los Derechos Humanos.

Los autores del libro, Dres. Jorge Pan, Gabriela Ziliani y Fernando Parduci, manifestaron su sa-



El Embajador de los Países Bajos, Sr. John W. Zandvliet.



Carátula de la publicación.

tisfacción con el lanzamiento de la publicación y el apoyo de la Suprema Corte de Justicia y la Embajada de los Países Bajos.

El libro es una recopilación de convenios y tratados ratificados por Uruguay, y sentencias y opiniones de la Corte Internacional. Está dividido en cinco capítulos: introducción a los sistemas en general, y luego la documentación relativa al sistema universal, sistema interamericano,

reglas directrices y opiniones consultivas y sentencias.

El capítulo referido al sistema universal contiene la Carta de Organización de las Naciones Unidas, el estatuto de la Corte Internacional de Justicia y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La publicación contiene también documentos sobre opiniones y

consultas de los diferentes estados, referidas al cumplimiento de los convenios de defensa de los Derechos Humanos.

«Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos» constituye, a partir de su presentación, un libro de consulta obligatoria sobre el tema para juristas, magistrados, docentes, estudiantes y público en general.



El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Marabotto, hace uso de la palabra en el acto de presentación del libro.

EL 1º DE FEBRERO ULTIMO EL DR. ALONSO DE MARCO ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE

El Dr. Raúl Alonso De Marco, que asumió la presidencia de la Suprema Corte de Justicia por este año, nació en Montevideo el 8 de marzo de 1934. Es actualmente el más antiguo de los magistrados de la República. Se graduó en la Facultad de Derecho y C. Sociales en 1958, con exoneración de derechos de título por su alta escolaridad.

Ingresó a la magistratura, como Juez de Paz de la 1ª Sección de Rivera, en mayo de 1959, desempeñando desde entonces, ininterrumpidamente, distintos cargos en la Administración de Justicia. Desde 1965 a 1992 integró la judicatura especializada en materia civil.

El 23 de setiembre de 1992 fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia, por una-

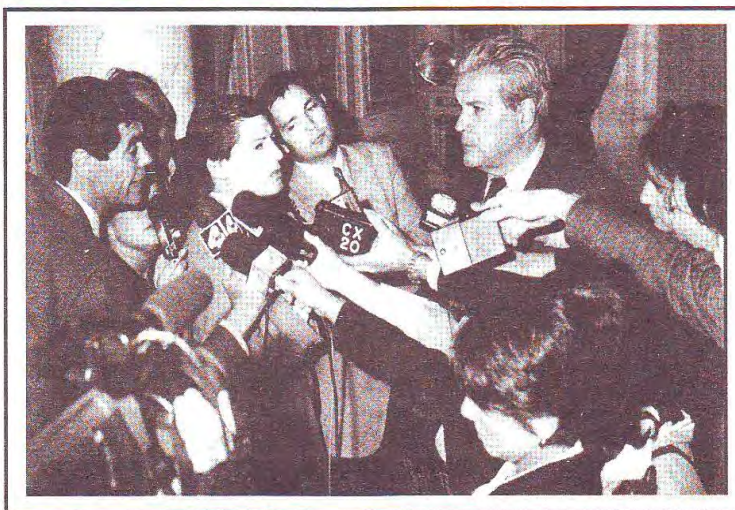


nimidad de los integrantes de la Asamblea General, habiendo desempeñado ya la presidencia de este alto cuerpo durante el año 1995.

El Dr. Alonso De Marco fue becario de la República Italiana en 1971. Entre 1988 y 1991 integró, en representación del Poder Judicial, la Comisión Nacional para la actualización del Código Civil. En 1995, en representación de Uruguay, integró la Comisión preparatoria de la Conferencia fundacional de la Organización

de las Cortes Supremas de las Américas. Es autor de numerosos trabajos doctrinarios sobre temas de Derecho Civil, y de múltiples sentencias publicadas en diversas revistas jurídicas.

CONFERENCIA DE PRENSA IMPROVISADA EL 1º DE FEBRERO



Luego de asumir la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, el Dr. Raúl Alonso De Marco fue abordado por los medios de prensa presentes en el Palacio Piria.